

## CONSEJO ACADÉMICO

**SESIÓN CUA-16-07  
19 DE JULIO DE 2007  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidenta                    Dra. Magdalena Fresán Orozco

Secretario                    Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Biblioteca, ubicada en la planta baja del edificio de Constituyentes, sede de la Unidad Cuajimalpa, con domicilio en Av. Constituyentes No. 1046, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, 11950 México, D. F., siendo las 15:30 horas del día 19 de julio de 2007, dio inicio la Sesión CUA-16-07 del Consejo Académico.

### 1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Académico y a continuación solicitó al Secretario del Consejo pasar lista de asistencia. Los asistentes a la sesión fueron:

NOMBRE	CARGO
1. Dra. Magdalena Fresán Orozco	Presidenta de Consejo Académico
2. Dr. Oscar J. Comas Rodríguez	Secretario de Consejo Académico
3. Dr. Carlos Illades Aguiar	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
4. Dr. Rodolfo Quintero Ramírez	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería
5. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo	Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
6. Dr. Mario Casanueva López	Jefe del Departamento de Humanidades
7. Dr. Eduardo Ibarra Colado	Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
8. Dra. Miriam Alfie Cohen	Jefa del Departamento de Ciencias Sociales
9. Dr. Dr. Oswaldo González Gaxiola	En representación del Dr. Pedro Pablo González Pérez, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
10. Dr. Sergio Revah Moiseev	Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología
11. Dr. Arturo Rojo Domínguez	Jefe del Departamento de Ciencias Naturales
12. Dr. Christian Lemaitre y León	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
13. Dr. Vicente Castellanos Cerda	Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación
14. Dr. Ricardo Sosa Medina	Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

### Consejeros del personal académico:

NOMBRE	PUESTO
1. Mtro. Gonzalo Javier Alarcón Vital	Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
2. Dr. Miguel Ángel Sámano Rodríguez	Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación
3. Dr. Rafael Pérez y Pérez	Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información
4. Dra. Estela Roselló Soberón	Representante Propietario del Departamento de Humanidades
5. Dr. Jorge E. Culebro Moreno	Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales
6. Dra. Laura Carballido Coria	Representante Propietario del Departamento de Ciencias Sociales
7. Dr. José Campos Terán	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología
8. Dr. Carlos Barrón Romero	Representante Propietario del Departamento Matemáticas Aplicadas y Sistemas

### Consejeros alumnos:

NOMBRE	CARGO
1. Sr. Carlos Casimiro Antonio	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología
2. Srita. Griselda Abigail Escalante Tirado	Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales
3. Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños	Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
4. Sr. Ramón Mancilla Bautista	Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

***Se declaró la existencia de quórum.***

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta del Consejo Académico puso a consideración el Orden del Día, con una modificación al enviado a los consejeros académicos.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso del Orden del Día.

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-12-07 y CUA-13-07 celebradas el 23 de mayo de 2007 y CUA-14-07, celebrada el 15 de junio de 2007.
4. Declaración del candidato electo para la representación de los alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, para lo que resta del período 2007-2009 ante el Consejo Académico, en la elección extraordinaria efectuada el 2 de julio de 2007, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción II y 36 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.
5. **Autorización que solicita la Rectora de la Unidad para, de manera excepcional, adelantar el procedimiento de designación de los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, previsto en los artículos 53 y 66 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y que éstas comiencen a operar.**
6. Elección de los representantes del personal académico y de los alumnos de las divisiones que no se encuentran representadas ante el Colegio Académico, de conformidad con el artículo 19 del *Reglamento Orgánico*.
7. Integración de los representantes del personal académico y de los alumnos que no se encuentran representados en las comisiones de planes y programas de estudio del Consejo Académico.
8. Presentación de un informe de los avances del trabajo de la Comisión encargada de definir el proceso de consulta a la comunidad universitaria, así como de recibir y sistematizar las opiniones sobre el proyecto de Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa e incorporar al documento las observaciones que se consideren pertinentes para su presentación ante el Consejo Académico.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de 47 programas de estudio de la Licenciatura en Diseño que presenta la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
10. Información que presenta el Consejo Divisional de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, respecto a la adecuación realizada a los planes de estudio de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación y en Matemáticas Aplicadas.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de 21 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de 31 programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.
13. Asuntos generales.

#### ACUERDO CUA-01-16-07

Se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

### **3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-12-07 Y CUA-13-07 CELEBRADAS EL 23 DE MAYO DE 2007 Y CUA-14-07, CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2007.**

La Presidenta del Órgano Colegiado sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión CUA-12-07, celebrada el 23 de mayo de 2007. Al no haber comentarios al respecto, el acta de la Sesión CUA-12-07 se aprobó por unanimidad.

La Presidenta del Órgano Colegiado sometió a consideración el Consejo Académico la aprobación del acta de la Sesión CUA-13-07, celebrada el 23 de mayo de 2007.

El Dr. Ibarra Colado solicitó una corrección a la página nueve del acta, último párrafo, quedando "profesores que imparten hasta dos UEA distintas en el mismo trimestre", y en el primer párrafo de la página 10 debe decir "Consejo Académico".

Sin más comentarios al respecto, el acta de la Sesión CUA-13-07 se aprobó por unanimidad.

Finalmente la Presidenta del Órgano Colegiado sometió a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del acta de la Sesión CUA-14-07, celebrada el 15 de junio de 2007.

Sin más comentarios al respecto, el acta de la Sesión CUA-14-07 se aprobó por unanimidad.

#### Acuerdo CUA-02-16-07

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-12-07 y CUA-13-07 celebradas el 23 de mayo de 2007 y CUA-14-07, celebrada el 15 de junio de 2007.

**4. DECLARACIÓN DEL CANDIDATO ELECTO PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS APLICADAS Y SISTEMAS, PARA LO QUE RESTA DEL PERÍODO 2007-2009 ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 2 DE JULIO DE 2007, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN II Y 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Dr. Revah Moiseev, Presidente del Comité Electoral para la elección extraordinaria del representante de los alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la División de CNI, ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para lo que resta del periodo 2007-2009, informara los resultados del proceso.

El Dr. Revah Moiseev explicó que el proceso se llevó a cabo de acuerdo con el calendario de actividades programadas, establecido en la convocatoria correspondiente. Se realizó el registro de candidatos los días 19 y 20 de junio de 2007. El aspirante registrado fue el Sr. Ramón Mancilla Bautista, quien cubrió los requisitos para ser candidato. Añadió, que el día 2 de julio de 2007 a las 9:30 horas el Comité Electoral recibió el padrón electoral de alumnos, verificó que el número de boletas estuvieran foliadas y firmadas, las urnas vacías y se realizó la votación con un 100% de participación. El ganador fue el Sr. Ramón Mancilla Bautista y no hubo recursos de inconformidad.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado autorización para que el Sr. Mancilla Bautista se incorporará a la sesión CUA-16-07. La autorización fue por unanimidad.

**Nota-CUA-01-16-07**

Declaración del candidato electo para la representación de los alumnos del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas, ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2007-2009.

**5. AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA LA RECTORA DE LA UNIDAD PARA, DE MANERA EXCEPCIONAL, ADELANTAR EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 66 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y QUE ÉSTAS COMIENCEN A OPERAR.**

La Presidenta del Consejo Académico señaló que este punto se fundamenta en el artículo 30 del Reglamento Orgánico, el cual señala que compete a los Consejos Académicos establecer las particularidades de la organización académica de la Unidad, aprobada por el Colegio Académico y acordes con la Ley Orgánica y este Reglamento.

Refirió, también, los artículos 49, 53 y 66 del RIPPA. El primero señala que las comisiones dictaminadoras divisionales se integrarán por cuatro miembros electos por el personal académico de la división correspondiente, y dos miembros designados por el rector de la unidad correspondiente. El 53 refiere que los comités electorales iniciarán el procedimiento de elección a que hace referencia el artículo 56 del presente Reglamento, en el trimestre de primavera de cada dos años. Las comisiones que estén en funciones seguirán laborando hasta en tanto sean ratificados nuevos miembros que constituyan quórum en cada una de las nuevas comisiones. El procedimiento de designación referido en el artículo 66 se realizará seis meses después del procedimiento de elección. Finalmente, la Presidenta del Órgano Colegiado comentó que el artículo 66 establece que el rector de unidad designará a los titulares señalados en la fracción 11 del artículo 49 y al suplente referido en el artículo 50, procurando un equilibrio en la división, en consulta con los directores de división, tomando en cuenta la opinión de los jefes de departamento. Los candidatos a ser designados, deberán satisfacer los requisitos señalados en las fracciones I, II, III y V del artículo 61. En ningún caso, podrán ser jefes de área.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que la solicitud de autorización para, de manera excepcional, adelantar el procedimiento de designación de los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, previsto en los artículos 53 y 66 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, tiene como objetivo que dichas comisiones comiencen a operar en las tres divisiones de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria.

El Dr. Barrón Romero preguntó si en caso de ser designado es posible no aceptar a tal designación.

El Dr. Ibarra Colado preguntó si era posible nombrar en un solo momento a los miembros designados de las comisiones de las tres divisiones.

La Presidenta del Consejo Académico respondió que cuando se designa a algún miembro, generalmente él tiene conocimiento previo y que dado el número de profesores en las divisiones, es mejor sólo nombrarlos en caso necesario. Enseguida sometió a aprobación del órgano colegiado la autorización para, de manera excepcional, se adelante el procedimiento de designación de los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, previsto en los artículos 53 y 66 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de cualquiera de las divisiones, con el fin de prever la renuncia de alguno de los integrantes, y que éstas comiencen a operar. Se aprobó por unanimidad.

#### Acuerdo CUA-03-16-07

Se autoriza a la Rectora de la Unidad para que, de manera excepcional, adelante el procedimiento de designación de los integrantes de las comisiones dictaminadoras divisionales, previsto en los artículos 53 y 66 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para que éstas comiencen a operar.

#### **6. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS DE LAS DIVISIONES QUE NO SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que estaba pendiente la representación de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y la representación del personal académico para la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, ante el Colegio Académico. Añadió que solamente había una alumna por parte de la División de CCD, la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños y sometió a aprobación del Órgano Colegiado su ratificación. Se aprobó por unanimidad.

Para representante del personal académico ante el Colegio Académico, de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, la Presidenta del Consejo Académico planteó dos propuestas: el Dr. José Campos Terán y el Dr. Carlos Barrón Romero. Se eligió como representante titular al Dr. Carlos Barrón Romero y como suplente al Dr. José Campos Terán.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación la ratificación del representante titular y suplente del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, ante el Colegio Académico. Se aprobó por unanimidad.

**Acuerdo CUA-04-16-07**

Elección de los representantes del personal académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de los alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico.

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Profesor:

Dr. Carlos Barrón Romero	Titular
Dr. José Campos Terán	Suplente

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Alumno:

Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños

**7. INTEGRACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS QUE NO SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS EN LAS COMISIONES DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que las comisiones de planes y programas de estudio tenían algunas vacantes. En el caso de la Comisión de Ciencias de la Comunicación y Diseño estaba pendiente el representante de los alumnos y en el caso de la Comisión de Ciencias Naturales e Ingeniería el representante del personal académico. Se nombró en el primer caso a la Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños y en el segundo el Dr. Carlos Barrón Romero.

**Acuerdo CUA-05-16-07**

Elección de integrantes para las Comisiones de Planes y Programas de Estudio del Consejo Académico.

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Alumno:

Srita. Tania Alejandra Padilla Bolaños

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Profesor:  
Dr. Carlos Barrón Romero

**8. PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE LOS AVANCES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DEFINIR EL PROCESO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO DE RECIBIR Y SISTEMATIZAR LAS OPINIONES SOBRE EL PROYECTO DE POLÍTICAS OPERATIVAS DE DOCENCIA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA E INCORPORAR AL DOCUMENTO LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario del Consejo Académico informar sobre el proceso para definir consulta a la comunidad universitaria, así como de recibir y sistematizar las opiniones sobre el proyecto de Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa e incorporar al documento las observaciones que se consideren pertinentes para su presentación ante el Consejo Académico.

El Secretario del Consejo Académico informó que la Comisión se reunió, de acuerdo con lo establecido en la legislación universitaria, y diseñó diversas estrategias para difundir el proceso de consulta entre la comunidad universitaria. Las más importantes fueron la página *Web* de la Unidad, un póster, la visita a los alumnos en sus salones de clase, la colaboración de los coordinadores de carrera para promover la reuniones con los alumnos en los salones de clase, la realización de un foro abierto con los profesores de las tres divisiones creando un espacio de reflexión y análisis sobre las características del documento.

La Dra. Alfie Cohen, miembro de la Comisión de Políticas Operativas para la Docencia, agregó que la comisión se reunió tres veces y precisó que la participación de los profesores ha sido amplia, no así la de los alumnos. Añadió, que el Mtro. Alarcón Vital ha asistido a los grupos de clase para invitar a los alumnos para que participen. La opinión de los alumnos se ha centrado en temas como tutorías, asesorías, movilidad, lenguas extranjeras y el programa de monitores. Con relación a los profesores resalta el foro de consulta realizado en donde asistieron aproximadamente 40 profesores, quienes mostraron interés por participar en la definición de las políticas de docencia, analizando temas como el del papel del tutor y el asesor, las evaluaciones académicas, la relación entre docencia e investigación, la falta de desconocimiento del modelo de la UAM entre los profesores nuevos, principalmente.

La Dra. Alfie Cohen sugirió un curso de inducción para profesores que considere los puntos principales que involucran el trabajo y desempeño del personal

académico en la UAM. Agregó que estos primeros comentarios han servido de insumo para que la comisión siga trabajando con el documento, y que ésta se sentía satisfecha por la participación en la consulta y el interés por los temas trascendentes de la vida universitaria, además, informó que aún seguía abierta la consulta para recibir opiniones y sugerencias.

El Secretario del Consejo Académico agregó que la comisión consideró importante que algunos de los elementos trascendentes en el documento de políticas operativas como tutoría, movilidad y lenguas extranjeras analizados en otras comisiones, se aborden, mediante un análisis integral, con el fin de armonizar y articular el trabajo de las comisiones.

El Mtro. Alarcón Vital agregó que la participación de los alumnos también fue importante porque percibieron que se consideran sus opiniones.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que es necesario fortalecer los procesos de consulta en la UAM, por ejemplo, la comisión de movilidad del Colegio Académico y la Comisión de Carrera Académica, la cual ha sido fundamental para la vida de la UAM, principalmente por el esfuerzo económico que ha hecho la universidad para fortalecer su planta académica y por el proceso que significaba para un profesor llegar a la categoría más alta. Actualmente, comentó que, la carrera académica para los profesores jóvenes, como es el caso de la Unidad Cuajimalpa, permite alcanzar el nivel más alto del tabulador en un tiempo corto, lo que afecta la motivación para permanecer en la universidad.

Por otro lado, la Presidenta del Consejo Académico comentó que actualmente la mayoría de los profesores adscritos a la Unidad en 10 años habrán sido jefes de departamento, coordinadores de carrera y/o directores de división, porque el recambio en la UAM es tan intenso que al cabo de algunos años todo mundo ha pasado por alguno de esos puestos. Planteó que es necesario pensar en una estructura de carrera académica que permita fortalecer a la UAM, a través de la participación de los profesores jóvenes en la consulta de la Comisión de Carrera Académica, porque ello servirá como insumo para definir el futuro y la transformación de la UAM.

También explicó que había otra comisión en el Colegio Académico, la cual trabaja sobre la definición de mecanismos para que la Unidad Cuajimalpa quede representada en las comisiones dictaminadoras que se elegirán en el último trimestre del año 2007.

El Dr. Illades Aguiar señaló que era importante participar en las comisiones dictaminadoras de área, no obstante, el reducido número de profesores, por lo menos 12 por División, que se necesitan y aún no existen, lo cual representa un problema para la Unidad.

El Dr. Barrón Romero comentó sobre la necesidad de retomar el análisis de la carrera académica, para que en el caso de los doctores jóvenes, resulte atractivo incorporarse a la UAM.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que hubo una convocatoria abierta por parte del Rector General para participar en la consulta para la carrera académica. Agregó, que el problema es complejo por lo que invitó a los miembros del Consejo Académico a participar en procesos de consulta para contribuir a las decisiones universitarias. También, señaló que la UAM es una universidad, por lo que no sólo realiza funciones de investigación, puesto que la figura con la que se contrata es la de profesor-investigador, que involucra docencia, investigación y difusión y gestión universitarias.

El Dr. Quintero Ramírez explicó que en la Comisión de Carrera Académica de la UAM hay cinco consejeros de la Unidad Cuajimalpa. Señaló que la participación en la consulta ha sido escasa, sólo llegaron 10 ó 12 comentarios. Comentó que entre los puntos más importantes que se han abordado está el problema de la planta académica de jóvenes como el caso de la Unidad Cuajimalpa, así como el tema de los profesores en edad avanzada y con muchos años de experiencia o en proceso de retiro. Igualmente, señaló que la carrera académica está asociada al salario, por lo que sugirió que se transmitan las ideas a la comisión correspondiente para su análisis.

El Dr. Ibarra Colado comentó que el número de profesores para las dictaminadoras de área es preocupante, y se hace necesario convocar las plazas autorizadas para tener el número necesario de profesores y estar representados en las comisiones dictaminadoras. No obstante, señaló, que esta situación puede conducir a la Unidad a tener una planta docente y de investigación que no está totalmente probada. Agregó, que se trata de un problema complejo, en el que no está claro cuales son los alcances de la comisión que está analizando la incorporación de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones de área, y que si la perspectiva es que la incorporación sea bajo las reglas que están establecidas, no tiene mucho sentido. Planteó que es necesario que la comisión analice las circunstancias de la Unidad Cuajimalpa y que ésta proponga una alternativa que atienda la especificidad que se vive en la Unidad, para no seguir cometiendo errores que puedan afectarla.

El Dr. Pérez y Pérez señaló que los profesores que llegan por primera vez a la UAM no conocen los procesos de la universidad, lo cual limita su participación en ellos. Agregó, que una muestra de que se puede mejorar la comunicación fue la reunión celebrada con docentes para la consulta que realiza la Comisión de Políticas Operativas de Docencia de la UAM y que se deben buscar los mecanismos para mejorar la comunicación en la UAM.

El Dr. Rojas Bravo entregó la información de la comisión del Colegio Académico, la cual se constituyó para decidir como se va a integrar el personal académico de la Unidad Cuajimalpa en la estructuración de las Comisiones Académicas de Área próximas a elegirse. Comentó que la discusión gira en torno a los artículos 14 y 15 del RIPPA y alcance jurídico en términos del área de conocimiento y de los departamentos en los cuales votarán los profesores de la Unidad Cuajimalpa, pero lo sustancial se discutirá en la Comisión de Carrera Académica del Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluido el informe y procedió al siguiente punto.

#### Nota-CUA-02-16-07

Presentación de un informe de los avances del trabajo de la Comisión encargada de definir el proceso de consulta a la comunidad universitaria, así como de recibir y sistematizar las opiniones sobre el proyecto de Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Cuajimalpa e incorporar al documento las observaciones que se consideren pertinentes para su presentación ante el Consejo Académico.

### **9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE 47 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Dr. Rojas Bravo informara sobre este punto.

El Dr. Rojas Bravo informó que las UEA presentadas para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, por el Consejo Académico, correspondían a la Licenciatura en Diseño y con ellas se concluía el plan de estudios. Añadió, que la intención es concluir el proceso legislativo de la licenciatura para poder entrar al de adecuaciones.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el procedimiento para la aprobación de planes y programas de estudio es complejo. Son aprobados por el Consejo Divisional, armonizados por el Consejo Académico y aprobados por el Colegio Académico. Enseguida, señaló la necesidad de considerar criterios de pertinencia social y del modelo de las Unidades y de la propia UAM, para

decidir diseñar o rediseñar una licenciatura y lograr congruencia en la oferta educativa de la UAM. También, agregó que la Unidad Cuajimalpa está tratando de que el proceso sea más ágil, para lo cual se ha trabajado conjuntamente en la revisión de los programas con las Divisiones, la Oficina Técnica del Consejo Académico, la Oficina del Abogado Delegado, la Coordinación de Apoyo Académico y la Coordinación de Sistemas Escolares.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que, con base en este trabajo, correspondería al órgano colegiado analizar, discutir y en su caso, aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de CCD.

El Dr. Ibarra Colado comentó que en otras ocasiones los programas de estudio presentados a Consejo Académico se han discutido en lo particular en el pleno del órgano colegiado, con el fin de que no sea una misma instancia la que propone y aprueba, y la discusión no quede sólo en las Divisiones.

El Secretario del Consejo explicó que el dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de CCD no limita las facultades del órgano colegiado para analizar y discutir los programas presentados.

El Dr. Sosa Medina explicó que las 47 UEA se suman a las 30 aprobadas por el Colegio Académico, particularmente, se trata del diseño de las UEA que integran los bloques, el cual se da en el contexto de una discusión al interior de la División sobre el papel del rediseño de la carrera, los posgrados y la interdisciplina, entre otras cosas. La Licenciatura en Diseño tiene su énfasis en una preparación básica más amplia y recupera la necesidad de ampliar el posgrado en la disciplina, pero –dijo– la intención de la División de CCD es recuperar la filosofía del programa tal como está actualmente, para pasar a un proceso de adecuaciones que permitan mejorarlo y fortalecerlo.

El Dr. Rojas Bravo comentó que se consultó con la Oficina del Abogado General y el procedimiento que debe seguirse para modificar el plan de estudios actual requiere primero aprobar todas la UEA del plan tal como está.

La Presidenta del Consejo Académico solicitó que para la presentación en Colegio se pensará en una estrategia más completa que permita defender el plan de estudios y lograr su aprobación, dejando fuera la idea de que fue un plan impuesto o realizado antes de que la Unidad empezara a operar, dado que se plantearon en distintas ocasiones los argumentos de la situación en que inició la operación de la Unidad y de sus programas académicos.

El Mtro. Alarcón Vital señaló que se tenía previsto realizar modificaciones y adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Diseño, pero que, de acuerdo con la legislación universitaria, esto sólo podría

realizarse hasta que estuvieran aprobados el total de los programas de estudio que integran el plan de estudios actual.

La Dra. Alfie Cohen solicitó la palabra para el Mtro. Manuel Outón. El Consejo Académico aprobó por unanimidad la petición.

El Mtro. Outón Lemus señaló que el trabajo de las 47 UEA que se presentan llevó aproximadamente seis meses, el cual incluyó el trabajo realizado por los profesores, el análisis, la discusión y la aprobación en el Consejo Divisional. Además, comentó que se retomaron las observaciones de la Oficina del Abogado General y de la Secretaría General; y posteriormente se hizo un trabajo integral de revisión de aspectos de forma y de fondo de los 47 programas a partir de distintas áreas de la Unidad: Oficina Técnica del Consejo Académico, Sistemas Escolares, Abogada Delegada y la Coordinación de Apoyo Académico. Agregó, que este trabajo es fundamental porque significa concluir una fase del trabajo de la Licenciatura en Diseño, a pesar de las diferencias que se puedan tener con respecto a plan.

El Mtro. Outón Lemus agregó que sugiere la integración de asesores a las comisiones de planes y programas de las distintas divisiones, que no pertenezcan a la misma división que está dictaminando, con el propósito de que haya diversidad y lectura de pares de los otros campos del conocimiento que permitan llegar al Consejo y/o Colegio Académico con una mirada más amplia y crítica de los planes y programas de estudio. Finalmente, agregó que aprobados estos programas se concluye el diseño de la licenciatura y se pueden hacer las adecuaciones que la división considere pertinentes. Aclaró, que las adecuaciones que se han realizado a los planes de estudio de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería son sobre requisitos y prerrequisitos, pero no de las UEA como tal.

El Dr. Ibarra Colado agregó que se repite lo que paso con la Licenciatura en Derecho, porque se hicieron mal las cosas desde el principio y esto tiene efectos. Señaló que al revisar los programas de estudio llama la atención que un buen número de UEA con dos horas de teoría y dos horas de práctica, consideran hasta ocho temas y exigen al estudiante proyectos de diseño. Es decir, lo que contiene la UEA no es consistente con el valor en créditos, pero es claro que así se quedaron establecidos desde que se aprobó el plan de estudios en el Colegio Académico. Esto significa que se están aprobando programas de estudio de un plan de estudio, que no fue conocido ni discutido por el Consejo Académico y que tiene problemas, tal como ocurrió con Derecho. Agregó, que es necesario que el Consejo Académico no se limite sólo a la armonización, es decir, debe tener la oportunidad de analizar los programas y discutir los problemas que surgen de los planes y programas de estudio para plantear propuestas de solución o de discutir como deben remediarse ese tipo de situaciones.

El Dr. Sosa Mediana comentó que la División de CCD superó la discusión sobre el origen del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño y que ésta se considera relevante y oportuna por la originalidad de sus campos de aplicación. Añadió, que lo que se pretende hacer es una reingeniería del plan de estudios, que tienda a la transversalidad donde se analicen problemas del diseño desde distintas visiones. Finalmente –dijo- es necesario aprender del proceso de diseño curricular que se ha llevado para no repetir los mismos errores. Propuso que es necesario sistematizar el procedimiento y formatos en que se realizan los programas de estudio, incluyendo la bibliografía.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que no se desconoce el trabajo realizado por la División, pero debe cuidarse la forma en que se presenta el discurso, principalmente ante el Colegio Académico. Agregó que el trabajo realizado da certidumbre a los alumnos.

La Dra. Alfie Cohen señaló que es necesario establecer procesos que orienten el trabajo de diseño curricular y eviten el desgaste que significa hacer un trabajo que después se tiene que repetir.

El Dr. Quintero Ramírez señaló que es necesario que la presentación de las 47 UEA ante Colegio Académico se haga en forma positiva, a pesar de que se reconoce que cuatro de las licenciaturas, excepto Administración, con las que inició la Unidad presentaron problemas similares. Agregó, que deben existir procedimientos que faciliten el trabajo del diseño curricular. También comentó que otra cuestión fundamental es analizar en que momento se deben corregir los errores en diferentes procesos que se desarrollan en la Universidad, pero considerando las reglas establecidas por la misma y las condiciones de “normalidad” en las que opera la Unidad.

La Presidenta de Consejo Académico señaló que el proceso de aprobación de los planes y programas de estudio de la UAM se ha caracterizado por ser complicado, por lo que ello llevó a modificar la legislación universitaria y establecer que las adecuaciones que no afectan el perfil de egreso y objetivos de la licenciatura, son aprobadas por el Consejo Divisional y éste sólo informa al Consejo Académico y Colegio Académico, para analizar posibles distorsiones.

El Dr. Gustavo Rojas comentó que se tomarían en cuenta los comentarios para realizar la presentación ante el Colegio Académico. Enseguida, agregó que es preocupante el conjunto de procesos en la construcción de planes y programas de estudio, por lo que sugirió que el Consejo Académico hiciera un pronunciamiento a Colegio Académico solicitando la revisión integral de dichos procedimientos, para agilizar los tiempos y facilitar los mecanismos de modificación y adecuación de los mismos. El Dr. Rojas agregó que el Consejo

Académico ha cometido errores en la integración de comisiones de planes y programas de estudio, porque no permiten que haya una opinión del Consejo Académico sobre éstos, sino que se repite el proceso realizado en el Consejo Divisional, lo cual no permite que haya retroalimentación, por lo que sugirió organizar de manera distinta el proceso para que realmente se dé un juicio de pares sobre los planes y programas que se presenten.

El Dr. Casanueva López solicitó que el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa se pronunciara a favor de solicitar que se permitan realizar modificaciones a los planes y programas de estudio bajo un procedimiento distinto al actual, dadas las condiciones en que inició la operación de los primeros planes de estudio de la Unidad.

El Dr. Ibarra Colado señaló que en la UAM hay un problema estructural, el cual no permite presentar algunos problemas tal como son y evidenciar que hay cosas que se hicieron mal y que la institución debe asumir responsablemente que así fue. Agregó que para contribuir a resolverlos la Unidad Cuajimalpa debe plantear esta situación en los distintos espacios, y exigir, por ejemplo, que si se llega a crear la quinta Unidad, nazca bajo las mejores condiciones de operación y no repetir los problemas que hoy vive la Unidad Cuajimalpa.

El Dr. Quintero Ramírez solicitó que, con base en las intervenciones de los consejeros, se hiciera un pronunciamiento formal para que no se repitan circunstancias y errores especialmente si hubiera una quinta Unidad, y por otra parte, aclarar y hacer evidente que no posible aplicar las mismas reglas a una Unidad que está naciendo, en comparación con otras que tienen más de 30 años de operar.

La Presidenta del Órgano Colegiado señaló que el procedimiento para hacer este pronunciamiento fuera con base en propuestas que surjan del Consejo Académico y hacerlo para dejar un testimonio en la historia de la UAM.

Enseguida sometió a aprobación del Consejo Académico el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio que recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de creación de 47 programas de estudio de la Licenciatura en Diseño, presentada por el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño y las someta, en su caso, a la aprobación del Colegio Académico.

#### **Acuerdo CUA-06-16-07**

Aprobación de la propuesta de creación de 47 programas de estudio de la Licenciatura en Diseño que presenta la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, RESPECTO A LA ADECUACIÓN REALIZADA A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y EN MATEMÁTICAS APLICADAS.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Dr. Pedro Pablo González Pérez presentará la información relativa a la adecuación realizada a los planes de estudio de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación y en Matemáticas Aplicadas.

El Dr. González Pérez explicó que las adecuaciones de los planes de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación consisten en tres aspectos fundamentales: eliminar la seriación de la UEA 460026 Proyecto de Ingeniería de Software III con la UEA 460025 Administración de Proyectos, establecer la seriación de la UEA 460027 Proyecto de Ingeniería de Software IV con la UEA 460025 Administración de Proyectos e incluir tres nuevas UEA en el Bloque de UEA Optativas con Orientación a Sistemas Multimedia, dada la importancia, novedad e impacto de las mismas en la orientación profesional del alumno.

Añadió que para el caso de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas la adecuación consistió en crear un bloque de UEA optativas con orientación a Física-Matemática. Agregó, que este bloque de UEA no pertenece al plan de estudios original.

El Dr. González Pérez explicó que las adecuaciones a los planes y programas de estudio propuestas obedecen a la necesidad de hacer más flexibles los planes, lo cual contribuye al aprovechamiento y formación de los estudiantes. Asimismo, añadió que también se busca que haya relación entre los bloques de UEA terminales de las dos licenciaturas y las líneas de generación y aplicación de conocimiento definidas en los Cuerpos Académicos en proceso de registro.

(Se anexa presentación en *Power Point* que realizó el Dr. Pedro Pablo González Pérez).

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el caso que se presentó es un ejemplo de las adecuaciones que se hacen a los planes y programas de estudio, en donde no hay cambios en el perfil de egreso u objetivos de la licenciatura, por lo que se aprueba en el Consejo Divisional y se informa al Consejo y Colegio Académico.

El Dr. Barrón Romero comentó que con estas adecuaciones la formación en matemáticas aplicadas se fortalece y abrirá diversos espacios para la perspectiva profesional y de crecimiento de los estudiantes en su disciplina, tanto a nivel

17

nacional como internacional. Añadió que con la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas la Unidad Cuajimalpa ofrece una formación sólida en el área que la proyectará ampliamente y que dada su flexibilidad permite apoyar a los alumnos en el desarrollo de habilidades de aprender a aprender.

**Nota-CUA-03-16-07**

Información que presenta el Consejo Divisional de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, respecto a la adecuación realizada a los planes de estudio de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación y en Matemáticas Aplicadas.

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE 21 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Dr. González Pérez presentará los 21 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

El Dr. González Pérez explicó que su presentación contemplaba tres puntos:

- a) Ciclo de vida de la elaboración, análisis, discusión y aprobación de las 52 UEA de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación y en Matemáticas Aplicadas.
- b) Elaboración de las 21 UEA de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- c) Elaboración de las 31 UEA de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

En cuanto al primer punto comentó que la metodología utilizada consideró el apoyo del Departamentos de Matemáticas e Ingeniería Eléctrica de la UAM-Iztapalapa, el Departamento de Sistemas UAM-Azcapotzalco y el Departamento de Tecnologías de la Información de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), que tiene cinco licenciaturas en el área, en vías de evaluación y acreditación. Añadió que el trabajo se realizó en aproximadamente tres meses y se formaron grupos de trabajo de acuerdo con los bloques y se realizó una reunión con todos los profesores del Departamento de Matemáticas para presentar y discutir las 52 UEA.

Agregó que el siguiente paso fue enviar las 52 UEA a las Oficinas del Abogado General y Secretaría General para sus observaciones e integrarlas. Después,

18

presentarlas al Consejo Divisional para su aprobación y enviarlas a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería para su dictamen y enviarlas al Consejo Académico para su aprobación.

El Dr. González Pérez explicó que, con el fin de recibir retroalimentación sobre las 52 UEA y validarlas, se hizo una presentación de las mismas en la UADY, además de que esta universidad representa un nicho para la movilidad de los estudiantes y de los profesores.

(Se anexa presentación en *Power Point* que realizó el Dr. Pedro Pablo González Pérez).

El Dr. Barrón Romero comentó que las adecuaciones presentadas no muestran flexibilidad porque la carga de formación profesional obligatoria es fuerte (172 créditos) con una dependencia horizontal para el egreso. Agregó que la UEA sobre el Tema selecto de computación científica no debiera ser obligatoria. En resumen –dijo- la oferta de formación es poco flexible y algunas UEA que aparecen como optativas debieran ser obligatorias. Añadió, que la discusión sobre la Licenciatura en Ingeniería en Computación no fue entre un gran número de profesores, por lo que será difícil sostener la carrera con ese número de profesores y puede ser poco atractiva para los estudiantes.

El Dr. Quintero Ramírez comentó que ha sido difícil reclutar personal para la Licenciatura en Ingeniería en Computación, aunque ha habido apoyo de la Rectoría para completar el cuerpo académico y fortalecerlo.

El Dr. González Pérez señaló que aunque el problema de la seriación es importante, no es objeto de discusión este punto porque se trata de analizar los programas de estudio y no adecuaciones a la seriación del plan de estudios. Añadió que se trabajó en ese sentido con el Mtro. Manuel Outón y se continuará trabajando para mejorar el plan de estudios y que en el caso de las UEA agregadas a los bloques, éstas se discutieron al interior del Departamento, sin que en ese momento hubiera comentarios al respecto. Asimismo, dijo, la licenciatura es atractiva y tiene orientación hacia la ingeniería de software.

El Dr. Barrón Romero comentó que como representante del personal académico defiende ciertos intereses y los plantea en el Consejo Académico como el Órgano Colegiado donde se discuten y analizan los asuntos relacionados con los programas de estudio. Añadió que es necesario que se sensibilice a las autoridades correspondientes de que en el área de tecnologías de información la experiencia del personal académico es tan importante como el grado académico, por lo que es necesario crear los mecanismos para incorporar personal que tenga amplia experiencia en el campo laboral.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que hay casos en donde una amplia trayectoria profesional garantiza un buen profesor, aunque difícilmente se pueda incorporar a los grupos de investigación, por lo que se han buscado alternativas para contratarlos, como es el caso de los profesores visitantes.

El Dr. Illades Aguiar comentó que la discusión que se está abordando debe darse al interior de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, y propuso centrar la discusión en las UEA para avanzar en el punto.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que es un buen plan de estudios, ya que desde su creación se orientó a la ingeniería de software porque ésta representa un campo de desarrollo para México, que las deficiencias que tenga se seguirán trabajando por tratarse de planes perfectibles.

El Dr. Castellanos preguntó sobre si era la totalidad de los programas de estudio.

El Dr. González Pérez respondió que faltan algunas UEA pero que con los programas de estudio que se presentan se da certidumbre a los alumnos.

Al no haber más comentarios la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación del Órgano Colegiado los 21 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, para someterlos al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Colegio Académico. Se aprobaron con 25 votos a favor y una abstención.

#### Acuerdo CUA-07-16-07

Aprobación de la propuesta de creación de 21 programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

#### **12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE 31 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Dr. González Pérez su participación para presentar las 31 UEA de la Licenciatura en Matemáticas

Aplicadas (Se anexa presentación en *Power Point* que realizó el Dr. Pedro Pablo González Pérez).

El Dr. González Pérez comentó que de las 31 UEA cuatro son obligatorias y 27 son optativas, y que su diseño fue común al proceso que se siguió con la Licenciatura en Ingeniería en Computación, y resaltó la importancia de aprobar estas UEA para dar certidumbre a los alumnos.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación 31 UEA de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas. Se aprobaron por unanimidad.

#### Acuerdo CUA-08-16-07

Aprobación de la propuesta de creación de 31 programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas que presenta la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

a) Discusión sobre la participación de la Unidad Cuajimalpa en las Comisiones Dictaminadoras de Área.

El Dr. Rojas Bravo comentó que en el seno del Colegio Académico se propuso la creación de una Comisión para la incorporación de la Unidad Cuajimalpa a las Comisiones Dictaminadoras de Área, en los premios de investigación y posteriormente en los miembros de la Junta Directiva. Añadió que en el caso de las Comisiones Dictaminadoras era necesario avanzar porque estas se integraban en octubre de 2007 y sólo se trataría de trabajar sobre los artículos 14 y 15 del RIPPA, los cuales son los más débiles del Reglamento. El Dr. Rojas aclaró que en dicha comisión se manifestó que la Unidad Cuajimalpa tiene problemas particulares que no se resuelven con la propuesta de modificaciones del RIPPA, por ejemplo, que tiene dos áreas de conocimiento nuevas que sólo se van a redistribuir en las comisiones existentes.

La Presidenta del Órgano Colegiado comentó que por parte de la Rectoría de la Unidad Cuajimalpa se manifestaron ámbitos relevantes de la vida universitaria donde se consideraba que debía participar a la Rectoría General, entre los que destacan la incorporación a las Comisiones Dictaminadoras de Área. Agregó que no hay una División completa de la UAM que se ubique en una sola comisión dictaminadora, sino que los departamentos están distribuidos de acuerdo con el área más cercana. Añadió que es necesario valorar si, a pesar de no ser una reforma sustancial de la carrera académica, conviene a la Unidad incorporarse en este momento para tener representantes en las comisiones dictaminadoras de área para el periodo 2007-2009.

El Dr. Revah Moissev comentó que la debilidad del RIPPA en el artículo 14 ha favorecido a la Unidad Cuajimalpa cuando se evalúan a los profesores, porque de haber estado en una sola comisión de área representaba desventaja para ciertos profesores que no hubieran sido evaluados por pares. Agregó que esta indefinición favorece a la Unidad. El otro problema –dijo- es de fondo y es que los departamentos actuales son interdisciplinarios, por lo que la gente debería ser evaluada en el área que más se acerque a sus competencias.

También comentó que la Rectoría General debió llegar con una propuesta ante el Colegio Académico para abordar decisiones que son de gran importancia para la Unidad, porque dejarlas al nivel de la Comisión de Colegio muestra poco interés por considerar las propuestas de la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que la Unidad si presentó una propuesta de reforma legislativa a la Rectoría General para que fuera discutida en el pleno del Colegio Académico, pero que no se previó que fuera a turnarse parte de esa propuesta a una comisión del Colegio Académico. Añadió que lo ideal es que el profesor elija en que comisión de área evaluarse.

El Dr. Casanueva propuso que el Consejo Académico se pronuncie ante el Colegio Académico para que se reconozca la situación emergente de Cuajimalpa, así como la necesidad de condiciones de operación distintas a las de las otras Unidades. También, comentó que no es prudente entrar a la discusión de qué es un área del conocimiento porque es un tema que responde a la filosofía de la ciencia que aún no está resuelto.

La Dra. Alfie Cohen comentó que debe dejarse claro que el profesor elija que comisión de área quiere que lo evalúe.

El Dr. Ibarra Colado comentó que se está invitando a participar a la Unidad Cuajimalpa en las comisiones de área, sin que ésta posea las condiciones para hacerlo. Añadió, que se llevan dos años operando en donde en muchas comisiones dictaminadoras no se tiene voz, es decir, no es posible cuestionar el tipo de jurado que se está asignando en los concursos. Por otra parte, -dijo- hay restricción en la participación por la cantidad de tiempos completos, por lo que es necesario atender esta situación para que la comisión que está analizando la integración de la Unidad Cuajimalpa a las comisiones dictaminadoras de área lo valore.

El Dr. Illades Aguiar comentó que es necesario valorar si conviene a la Unidad tener un mecanismo para integrarse lo más rápidamente posible a las comisiones de área, o discutir por varios años, cuáles son las áreas de conocimiento para poder entrar, porque para ese momento se tendrán contratados más profesores y será una dinámica diferente.

El Dr. Rojas Bravo señaló que la discusión es compleja porque se está abordando el punto más vulnerable del RIPPA, los artículos 12, 15 y 25, y es la parte que se discute en la comisión. Aclaró que el tema de las áreas de conocimiento en la UAM no es un problema epistemológico, sino jurídico de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica. Explicó que el artículo 14 de RIPPA distingue las áreas del conocimiento de acuerdo con una lógica operacional para balancear el número de profesores en las áreas, pero no tiene otra lógica. El artículo 15 señala que hay un listado “audaz” de disciplinas en las cuales coexisten distintas disciplinas con carreras profesionales en algunos casos, y en otros no se les menciona, por ejemplo, el área de Diseño no se puede ubicar fácilmente. En resumen, señaló, que el RIPPA es uno de los reglamentos más débiles de toda la Universidad, por lo que es importante plantear su análisis desde diferentes foros.

El Dr. Quintero Ramírez señaló que la intención de la Rectoría de la Unidad es que la Unidad Cuajimalpa participe en la forma más normal posible en los diferentes niveles de la Universidad, a pesar de los problemas que la Unidad ha tenido para hacerlo. Comentó que la propuesta es si la Unidad participa o no en las comisiones dictaminadoras y valorar las consecuencias de cada una de esas posturas.

La Presidenta de Consejo Académico señaló que los cambios de fondo como los que necesita el RIPPA deben proponerse al interior del Colegio Académico, pero aseveró que esos procesos pueden tardar mucho tiempo, por lo que sugirió que es necesario que la Unidad decida si participa en las comisiones dictaminadoras de área de acuerdo con lo que está proponiendo la Comisión de Colegio Académico o se queda fuera de ellas porque ello puede tener implicaciones negativas para la Unidad y sus profesores.

La Dra. Alfie Cohen comentó que a diferencia de la comisión de carrera académica donde hay cinco miembros de la Unidad Cuajimalpa, en la comisión de proyecto de reformas del RIPPA sólo hay dos, lo cual indica que es importante acercarse a los representantes del personal académico para que haya difusión del trabajo de esta comisión y participar posiblemente como asesores, dada la relevancia de la misma.

El Dr. Ibarra Colado comentó que la Unidad Cuajimalpa debe participar en las comisiones dictaminadoras de área, y discutir en la Unidad cual es la mejor estrategia para resolver los problemas relacionados con la forma de participación, tales como los profesores de tiempo completo. Añadió que una reforma estructural del RIPPA llevará años a la UAM.

El Dr. Rojas Bravo señaló que la comisión de Colegio Académico debe cumplir el mandato en octubre y sólo se trata de facilitar la incorporación de la Unidad Cuajimalpa a las Comisiones Dictaminadoras de Área. Agregó que la Unidad debe discutir una estrategia a su interior para plantear al Colegio Académico, de manera

integral, la problemática que enfrenta la Unidad Cuajimalpa y lo que se requiere para avanzar en su solución.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que los nuevos miembros del Colegio Académico solicitaron una presentación para conocer la Unidad Cuajimalpa, por lo que podría aprovecharse ese espacio para mostrar el trabajo de la Unidad y para pronunciarse de acuerdo con lo discutido en este punto.

El Dr. Illades Aguiar comentó que es importante participar en las comisiones dictaminadoras de área y propuso que la Presidenta del Consejo Académico solicite al Abogado General una propuesta que se someta a discusión de la Unidad y a partir de ello se arme una propuesta a la comisión del Colegio Académico.

El Dr. Rojas Bravo entregó a los Consejeros Académicos la propuesta del Abogado General para su conocimiento.

El Dr. Barrón Romero comentó acerca de las propuestas de operación, la problemática de la Unidad Cuajimalpa y propuso formalizar la participación en las comisiones dictaminadoras de área y aclarar las condiciones bajo las que se participa.

Enseguida, la Dra. Alfie Cohen preguntó sobre la forma de operar de la biblioteca del edificio de Artificios.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que la bibliografía estará disponible para los programas que se impartan en Artificios y funcionará como centro de documentación ligada a la biblioteca nuclear con sede en Constituyentes. Añadió que se contará con todos los ejemplares que han solicitado los profesores y se agilizará el servicio a partir de estrategias de envío y recepción de la bibliografía en los distintos edificios, pero no se duplicará la biblioteca en los distintos edificios.

El Dr. Quintero Ramírez solicitó que por parte de la Secretaría de la Unidad y de la Rectoría se informe a la comunidad universitaria la operación de la Unidad a partir de los cambios y del uso del nuevo edificio.

El Secretario del Consejo Académico comentó que en cuanto se tenga la información completa sobre los proyectos arquitectónicos y de distribución de espacio para la operación y servicios de la Unidad se comunicará a la comunidad. El uso del suelo se tuvo el 26 de mayo y a partir de allí se han realizado las siguientes etapas de contratación del inmueble, proyecto, etc.

La Presidenta del Consejo Académico informó sobre los cortes de nuevo ingreso, mismos que eran del conocimiento de los directores de división.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión CUA-16-07 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 16:25 horas del día 19 de julio de 2007.

**Dra. Magdalena Fresán Orozco**  
Presidenta

**Dr. Oscar J. Comas Rodríguez**  
Secretario

APROBADO POR CONSEJO ACADÉMICO UAMC